

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°31/2023
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 07 de noviembre del 2023

En Arica, a 07 días del mes de noviembre del año 2023 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°31/2023 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, y la Concejala Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra Ausente:

➤ Concejala Carolina Medalla Alcayaga: Ausente

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):**

➤ ACTAS SESION ORDINARIA N°29 Y 30/2023

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ELEGIR UN CONCEJAL O CONCEJALA QUE LES REPRESENTA JUNTO AL ALCALDE EN EL PROCESO ELECCIONARIO QUE DETERMINARA EN EL DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL NORTE DE CHILE, DE ACUERDO AL ARTÍCULO N°15° DEL DIRECTORIO (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA PARARMAR Y COMPAÑÍA LTDA. LA PROPUESTA PUBLICA N°59/2023 DENOMINADA “MEJORAMIENTO Y RECAMBIO MURETES ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$59.900.000.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop.Publica:
 - Sra. Ana Maria Carrera Tapia, Comisión Evaluadora
 - Sra. Estefania Acevedo Gomez, Comisión Evaluadora
 - Sr. Felix Ramirez, Comisión Evaluadora

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD BARYAN ARTURO GÓMEZ SAN JUAN E.R.I.L. LA PROPUESTA PUBLICA N°71/2023 DENOMINADA “CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA”, POR LA SUMA DE \$126.352.772.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop.Publica:
 - Sr. Omar Henry Robledo, Comisión Evaluadora
 - Sr. Marco Guerrero Veliz, Comisión Evaluadora
 - Sr. Zorka Ostojic Espinoza, Comisión Evaluadora

- 5) **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN EL CERTIFICADO N°25/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del memorándum N°131 del 30/10/2023)**

EXPONEN: : Sr. Secretario Comunal de Planificación
 Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la Secplan

- 6) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE BIENES DADO DE BAJA POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN DETALLADO EN ORDINARIO N°2184/2023 DE LA DISAM, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°21 ARTURO PRAT CHACÓN Y EN REFRIGERADOR A FAVOR DE COMITÉ DE APOYO A LA GESTIÓN DEL CESFAM REMIGIO SAPAUNAR”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

- 7) **MODIFICACION AL ACUERDO N°350/2022, EN EL CUAL SE ACUERDA AUTORIZAR LA ORDENANZA N°2/2022 “SOBRE CIERRE O CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: : Sra. Marjorie Pino Carvajal, Directora DIPRESEH

- 8) *ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR EL PASO DE SERVIDUMBRE SISTEMA AGUA POTABLE RURAL SAN MIGUEL DE AZAPA”; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE: : Sra. Conni Torres Salgado, Directora Regional de Obras Hidráulicas

- 9) *MODIFICACION AL ACUERDO N°330/2023, EN EL CUAL SE ACUERDA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, REFERIDO A LA “FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE ÁRBOL DE NAVIDAD”, CON EL PROVEEDOR CONSTRUCTORA ROKA SPA, QUE SE INDICA A CONTINUACION”; (se adjunta antecedentes)*

DONDE DICE: "UN VALOR DE \$60.000.000 I.V.A. incl.-"

DEBE DECIR: "UN VALOR DE \$59.999.045 I.V.A. incl.-"

EXPONE: : Sr. Asesor Jurídico

- 10) *EXPOSICIÓN DEL III INFORME TRIMESTRAL AÑO 2023 DEL AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD, CEMENTERIO Y OTROS; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sr. Director de Control

- 11) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 01) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023:**

➤ **ACTAS SESION ORDINARIA N°29 Y 30/2023**

Sr. CARLOS CASTILLOS GALLEGUILLOS, Secretario Municipal... señores a cada uno de ustedes se les hizo llegar el acta correspondiente, queremos saber si tienen algunas observaciones al respecto.

Sr. GABRIEL FERNANDEZ CANQUE...Buenos días, solo evidenciar que yo no estuve en una de las sesiones, pero apruebo...

No habiendo intervenciones sobre el punto por los ediles, se pasa a tomar el siguiente punto:

ACUERDO N°334-A/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023:**

➤ ACTA SESION ORDINARIA N°29 y 30/2023

02) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ELEGIR UN CONCEJAL O CONCEJALA QUE LES REPRESENTE JUNTO AL ALCALDE EN EL PROCESO ELECCIONARIO QUE DETERMINARA EN EL DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL NORTE DE CHILE, DE ACUERDO AL ARTÍCULO N°15° DEL DIRECTORIO.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. (as) Concejales (as) a cada uno de ustedes se les hizo llegar el oficio correspondiente donde se tiene que autorizar a la Concejala o Concejal que va a representar a la municipalidad de Arica para participar en elecciones de directorio de AMUNOCHI, ¿no sé si tienen consultas o hay algún Concejal que quiera participar?...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y Sr. Alcalde.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...se somete a votación de nombrar a la Concejala Dolores Cautivo Ahumada para participar en elecciones de directorio de AMUNOCHI, los Sres. Concejales que estén de acuerdo, sírvase a levantar su mano:

ACUERDO N°335-A/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA DESIGNAR A LA CONCEJALA SRA. DOLORES CAUTIVO AHUMADA EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD EN EL PROCESO ELECCIONARIO DEL DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL NORTE DE CHILE.**

03) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA PARARMAR Y COMPAÑÍA LTDA. LA PROPUESTA PUBLICA N°59/2023 DENOMINADA “MEJORAMIENTO Y RECAMBIO MURETES ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$59.900.000.-, IVA INCLUIDO.

Sr. FELIX RAMÍREZ, Profesional de la Comisión Evaluadora, quien viene a presentar la Propuesta Pública N°59/2023 denominada “Mejoramiento y Recambio Muretes Espacios Públicos de la ciudad de Arica”, de acuerdo al siguiente detalle:

P.P. 59 “MEJORAMIENTO Y RECAMBIO MURETES ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE ARICA”

COMISIÓN EVALUADORA

*Ana María Carrera Tapia, Profesional SECPLAN.
Estefanía Acevedo Gómez, Profesional SECPLAN.
Félix Ramírez Pino, Profesional SECPLAN.*

ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

OBRA: “MEJORAMIENTO Y RECAMBIO MURETES ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE ARICA”.
PROPUESTA PUBLICA N°: 59/2023.
ID: 2369-50-LE23
MANDANTE: Ilustre Municipalidad de Arica.
UNIDAD EJECUTORA: Oficina de Gestión Habitacional, IMA.

ID: N° 2369-50-LE23
FECHA DE APERTURA: 04-10-2023 11:20
LUGAR: Oficina de Propuestas
MINISTRO DE FE: Carlos Castillo, Secretaria Municipal.

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
76.023.135-5 SOCIEDAD CONSTRUCTORA PARARMAR Y COMPAÑIA LIMITADA	PP 59 Mejor. y recambio muretes espacios públicos	Oferta Aceptada
76.432.325-4 SOCIEDAD DE INVERSIONES KARL & SABANDO LIMITADA	Obra Mejoramiento y Recambio de Muretes en Lugares Publicos	Oferta Aceptada

Como se puede observar en el cuadro resumen Detalle de Apertura, se presentaron 2 ofertas, de las cuales, que la comisión evaluadora procedió a evaluar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ID: N° 2369-28-LQ23

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Ponderación %
11.1 A.B.A.E.	EXPERIENCIA	10
11.2 A.B.A.E.	PLAZO DE EJECUCIÓN	10
11.3 A.B.A.E.	VALOR OFERTADO	60
11.4 A.B.A.E.	CAPACIDAD ECONÓMICA	15
11.5 A.B.A.E.	PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES ELECTRÓNICOS	5

REVISIÓN DE ANTECEDENTES

En cumplimiento al **Pto N°2.5 "PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS"** de las Bases Administrativas, se procedió a verificar la situación de los documentos presentados por los Oferentes, constatando las siguientes situaciones:

Oferente N° 1: Sociedad Constructora Pararmar y Compañía Ltda. RUT: 76.023.135-5, Presenta todos los documentos que requieren las bases.

Oferente N° 2: Sociedad de Inversiones Karl & Sabando Ltda. RUT: 76.432.325-4

El Oferente N°2: Inversiones Karl & Sabando Ltda. respecto del Anexo 5 "Capacidad Económica", presenta como **Certificado Bancario de Capital Acreditado, una copia de "Chequera Electrónica - Consulta Resumen de Cuentas"**, lo cual no cumple con los documentos solicitados, no resultando factible solicitar a la empresa el certificado bancario requerido ya que dicho antecedente es parte evaluable en los criterios de evaluación de la Oferta. Lo anterior, fundado en que se trata de un documento que no ha sido suscrito o emitido por una entidad bancaria y tampoco se ha apoyado en la declaración de renta del año 2022, ambos requisitos expresamente establecidos para efectos de acreditar respaldo financiero.

NOTA: Como respaldo jurídico de lo establecido anteriormente, esta comisión indica ORD.: N°482/2022 de Asesoría Jurídica, que "Emite informe en relación a la presentación de documentación para acreditar respaldo financiero por parte de la empresa Solarbek SpA en la licitación publica ID N°2369-22-LP22"

I.1. EXPERIENCIA: Ponderación según (punto 11.1 del A.B.A.E.) – 10%

El oferente deberá acreditar la experiencia mediante la documentación indicada en el punto 2.5 de las BAE.

- Hasta 100 puntos: el máximo de puntaje obtenido será de 100 puntos.
- El máximo puntaje de 100 punto se obtendrá al sumar los valores de los documentos exigidos en el punto 2.5 "Demostración de experiencia", en un valor superior a \$ **60.000.000 (IVA INCLUIDO)**
- Decrecerá el puntaje a medida que la experiencia expresada en la suma de los montos de obras contratadas sea menor.
- Solo será considerada para la evaluación los antecedentes que sean concordantes entre la información presentada en la experiencia y el Anexo N°3.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada.
- De no acreditar experiencia o no sea concordante con lo manifestado en el Anexo N°3, se asignará cero puntos.

PUNTAJE OBTENIDO = $100 - \left\{ \left(\frac{ExM - ExI}{ExM} \right) \times 100 \right\}$

Donde ExM: 60.000.000
 ExI: Experiencia a evaluar

Evaluación Experiencia (10%)		Experiencia	(1) Puntaje	Puntaje según ponderación (1) x 10%
1.	Sociedad Constructora Paramar y Compañía Ltda	0	100 pts.	10 pts.

I.2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Ponderación según (punto 11.2 del A.B.A.E.) – 10%

- Hasta 100 puntos: el máximo de puntaje obtenido será de 100 puntos.
- Decrecerá el puntaje a medida que el tiempo de ejecución sea mayor.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada.

$$PUNTAJE\ OBTENIDO = 100 - \left\{ \left(\frac{Te - Ti}{Te} \right) \times 100 \right\}$$

Donde Ti: Plazo ejecución más corto.
 Te: Plazo ejecución a evaluar

Plazo de Ejecución (10%)		PLAZO DE EJECUCIÓN	(2) Puntaje	Puntaje según ponderación (2) x 10%
1.	Sociedad Constructora Paramar y Compañía Ltda	90 días	100,00 pts.	10,00 pto.

I.3. CAPACIDAD ECONÓMICA: Ponderación según (punto 11.4 del A.B.A.E.) –15%

- Hasta 100 puntos: el máximo de puntaje obtenido será de 100 puntos.
- **El máximo puntaje se obtendrá cuando la capacidad económica sea igual o superior a \$60.000.000**
- Decrecerá el puntaje a medida que la capacidad económica sea menor.
- De no adjuntar los contratos informados en el Anexo N°5, no se podrá aplicar el presente criterio no pudiendo comprobar su capacidad económica, siendo rechazada la oferta.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada.

$$PUNTAJE\ OBTENIDO = 100 - \left\{ \left(\frac{CM - CI}{CM} \right) \times 100 \right\}$$

Donde CM: 60.000.000
 CI: Capacidad económica a evaluar

CAPACIDAD ECONOMICA (15%)		VALOR	(4) Puntaje	Puntaje según ponderación (4) x 15%
1.	Sociedad Constructora Paramar y Compañía Ltda	\$949.565.312	100 pts.	15 pto.

II.1. VALOR OFERTADO: Ponderación según (punto 11.3 del A.B.A.E.) – 60%

- Hasta 100 puntos: el máximo de puntaje obtenido será de 100 puntos.
- Decrecerá el puntaje a medida que lo ofertado sea de mayor valor.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada.

$$PUNTAJE\ OBTENIDO = 100 - \left\{ \left(\frac{PXi - PE}{PXi} \right) \times 100 \right\}$$

Donde PXI: Precio ofertado a evaluar
 PE: Precio ofertado más económico

Valor Ofertado (60%)				VALOR	(4) Puntaje	Puntaje según ponderación (4) x 60%
1.	Sociedad	Constructora	Paramar y	\$59.900.000	100 ptos.	60 ptos.
Compañía Ltda						

III.1. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Ponderación según (punto 11.5 del A.B.A.E.) – 5%

Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta	Cumple al momento de la apertura	100
	Entrega posterior a la apertura	20

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (5%)		CUMPLIMIENTO	(5) Puntaje	Puntaje según ponderación (5) x 5%
1.	Sociedad Constructora Paramar y Compañía Ltda	Cumple al momento de la Apertura	10 ptos.	5 pto.

			Oferente N°1	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		%	Sociedad Constructora Paramar y Compañía Ltda	
EXPERIENCIA		10%	10	ptos.
PLAZO DE EJECUCIÓN		10%	10	ptos.
VALOR OFERTADO		60%	60	ptos.
CAPACIDAD ECONÓMICA		15%	15	ptos.
PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES ELECTRÓNICOS		5%	5	ptos.
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			100	ptos.

Por lo tanto, de acuerdo a todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión Evaluadora sugiere la adjudicación de la oferta presentada a la Propuesta Pública N° **59/2023** denominada **“MEJORAMIENTO Y RECAMBIO MURETES ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE ARICA”**, por la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA PARARMAR Y COMPAÑÍA LTDA, RUT: 76.023.135-5**, domiciliada en David Girvan N°3075, de la Comuna de Arica por un monto de **\$59.900.000- IVA Incluido**, con plazo de ejecución de **90 días corridos**.

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Felix Ramírez, profesional de la Comisión Evaluadora, la Sra. Estefanía Acevedo Gómez, profesional de la Comisión Evaluadora, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°337/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA PARARMAR Y COMPAÑÍA LTDA. LA PROPUESTA PUBLICA N°59/2023 DENOMINADA “MEJORAMIENTO Y RECAMBIO MURETES ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$59.900.000.-, IVA INCLUIDO.-**

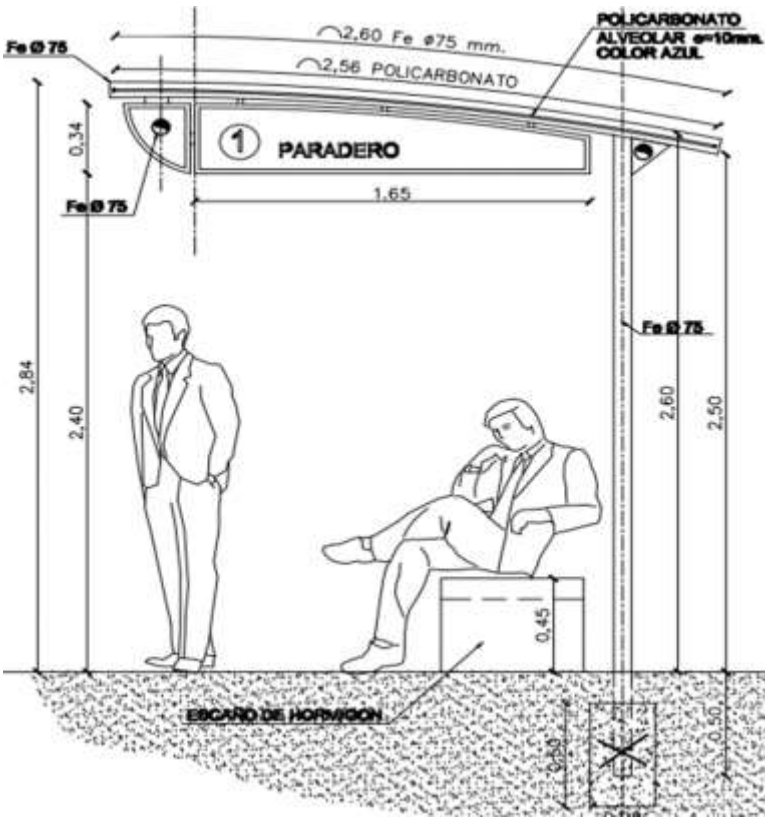
Se Abstiene: Concejal Gabriel Fernández Canque

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE... bueno básicamente por lo que expresé me parece muy contradictorio los porcentajes que se le da a la experiencia y al precio, difiero esa opinión, porque es un mismo tipo de obra y también por el cambio que hicieron a última hora o sea, para mí no es un error de tipeo poner 0% de experiencia si están controlando lo que están presentando, no creo que se les pase algo así, porque eso se aclaró ahora, pero se supone que con 24 horas de anticipación tiene que entregar la oferta y la oferta no decía eso, gracias...

04) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD BARYAN ARTURO GÓMEZ SAN JUAN E.R.I.L. LA PROPUESTA PUBLICA N°71/2023 DENOMINADA “CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA”, POR LA SUMA DE \$126.352.772.-, IVA INCLUIDO.

Sr. FRANCISCO DONOSO ROJAS, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), viene a presentar la conservación de infraestructura menor que tiene que ver con la conservación de paraderos (21) en distintos lugares de la ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

REFUGIOS EXISTENTES



INTERVENCIONES

Retiros y preparación:

Basureros

Escaño

Cubierta de policarbonato

Paneles informativos

Obras:

Instalación Escaño

Instalación de cubiertas

Instalación de estructura faltante

Pinturas

Señalética Parada Mixta

Demarcaciones:

Pintura de solera, prohibido estacionar

Demarcación Parada Mixta

ÁREA DE INTERVENCIÓN





LUIS VALENTE ROSSI CON LOS FLAMENCOS *RP 54*
CAPITAN AVALOS CON LAS TORRES *RP 04*
EDMUNDO FLORES CON LA PORTADA *RP 70*
EDMUNDO FLORES CON 21 DE MAYO *RP 52*
IGNACIO DE LOYOLA CON VOLCAN TACORA *RP 49*



TUCAPEL CON LOA *RP 63*
DIEGO PORTALES CON CARLOS CAMASSIO *RP 73*
SANTA MARIA CON DIEGO PORTALES
SANTA MARIA CON GONZALO CERDA *RP 32*
AZOLA CON RENATO ROCA *RP 67*



LINDEROS CON LA AFRICANA RP 25
SANTA MARIA CON OSCAR QUINA RP 30
AVENIDA LUIS BERETTA PORCEL RP 29
AV. ESPAÑA CON AV. CONSISTORIAL RP 27
ELIAT CON: AV ESPAÑA RP 21, PARIS RP 22, SANTIAGO ARATA RP 80



LINDEROS CON NEGME RP 09
SANTIAGO ARATA CON EMILIO GUTIERREZ RP 15
SOTOMAYOR CON REÑACA RP 47
18 EPTIEMBRE CON PRAT

...Continúa exponiendo...

Sr. OMAR HENRY ROBLEDO, Profesional SECPLAN e integrante de la Comisión Evaluadora, viene a presentar el Informe Técnico de Adjudicación Propuesta Pública N°71/2023 “Conservación Infraestructura para el Transporte Público Región de Arica y Parinacota”, de acuerdo al siguiente detalle:

**LICITACIÓN
2369-53-LQ23
P.P. N° 71/2023
“CONSERVACION INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL
TRANSPORTE PÚBLICO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA”**

COMISIÓN EVALUADORA

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° 9.409/ 2023 de fecha 22 de septiembre del año 2023, la Comisión Evaluadora fue conformada por los siguientes funcionarios:

- Marco Guerrero Veliz, Profesional - SECPLAN.
- Omar Henry Robledo, Profesional - SECPLAN.
- Zorka Ostojic Espinoza, Profesional - ALCALDIA.

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

Conservación Infraestructura Menor Para el Transporte Público Región de Arica y Parinacota.

En términos generales la Licitación consiste en:

- Retiros de papeleros y escaños de hormigón, limpieza y preparación de superficies.
- Retiro de Paneles Informativos, demarcaciones, reparaciones y conservación de los refugios peatonales existentes en la ciudad.

PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN

En el Acto de Apertura de fecha 19 de Octubre de 2023, se recibieron 4 ofertas, correspondientes a los siguientes proveedores

PROVEEDOR	R.U.T.	Observación
Sociedad Constructora Pararmar y Compañía Ltda.	76.023.135-5	Aceptada
Obras Civiles Guillermo Antonio Soto Reed E.I.R.L.	76.101.526-5	Aceptada
Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek SPA.	76.490.816-3	Aceptada
Sociedad Baryan Arturo Gomez San Juan E.I.R.L.	76.119.872-6	Aceptada

Como se puede observar en el cuadro resumen del detalle de apertura, se presentaron 4 ofertas de las cuales todas quedaron aceptadas.

OFERTAS ACEPTADAS

Según lo señalado en las bases de licitación, el presupuesto oficial para la ejecución es de \$147.000.000.- (IVA incluido), con un plazo de entrega máximo de 60 días corridos.

El siguiente, cuadro expone las ofertas aceptadas para el proceso de evaluación:

PROVEEDOR	MONTO TOTAL (IVA incluido)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DIAS CORRIDOS)
Sociedad Constructora Pararmar y Compañía Ltda.	\$ 142.359.180	45
Obras Civiles Guillermo Antonio Soto Reed E.I.R.L.	\$ 144.193.411	56
Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek SPA.	\$ 146.999.956	59
Sociedad Baryan Arturo Gomez San Juan E.I.R.L.	\$ 126.352.772	35

Admisibilidad de las Ofertas

De acuerdo al análisis de los anexos de licitación y los antecedentes técnicos presentados por los oferentes se obtiene que:

PROVEEDOR	R.U.T.	ESTADO	OBSERVACION
Sociedad Constructora Pararmar y Compañía Ltda.	76.023.135-5	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación.
Obras Civiles Guillermo Antonio Soto Reed E.I.R.L.	76.101.526-5	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación.
Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek SPA.	76.490.816-3	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación.
Sociedad Baryan Arturo Gomez San Juan E.I.R.L.	76.119.872-6	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación.

EVALUACIÓN

Aplicando los mecanismos de evaluación indicados en las bases de licitación para cada criterio y sus respectivas ponderaciones, se obtuvo el siguiente cuadro resumen:

PROVEEDOR	MONTO TOTAL	PLAZO	CRITERIOS DE EVALUACION										PUNTAJE
	(IVA incluido)	DE EJECUCION	EXPERIENCIA		PLAZO DE EJECUCION		VALOR OFERTADO		CAPACIDAD ECONOMICA		PRESENTACION ANTECEDENTES		TOTAL PUNTOS
	\$	Días Corridos	PUNTAJE	35%	PUNTAJE	30%	PUNTAJE	20%	PUNTAJE	10%	PUNTAJE	5%	
Sociedad Constructora Pararmar y Comaña Ltda.	142.359.180	45	96,90	33,81	77,78	23,33	88,76	17,75	100,00	10,00	100,00	5,00	89,89
Obras Civiles Guillermo Soto Reed E.I.R.L.	144.193.411	56	100,00	35,00	62,50	18,75	87,63	17,53	100,00	10,00	100,00	5,00	86,28
Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek SPA	146.999.956	59	100,00	35,00	59,32	17,80	87,75	17,55	100,00	10,00	100,00	5,00	85,35
Sociedad Baryan Arturo Gomez San Juan E.I.R.L.	126.352.772	35	100,00	35,00	100,00	30,00	100,00	20,00	100,00	10,00	100,00	5,00	100,00

ADJUDICACIÓN

De acuerdo a lo expuesto, la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde de Arica, salvo mejor parecer, la adjudicación de la licitación **ID: 2369-53-LQ23, “CONSERVACION INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PUBLICO REGION DE ARICA PARINACOTA”**, al proveedor **“SOCIEDAD BARYAN ARTURO GOMEZ SAN JUAN E.I.R.L.”**, **R.U.T. N° 76.119.872-6**, por un monto de **\$ 126.352.772 (I.V.A. incluido)** con un plazo de ejecución de **35 días corridos**.

Terminada la exposición, intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Francisco Donoso Rojas, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°336-A/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD BARYAN ARTURO GÓMEZ SAN JUAN E.R.I.L. LA PROPUESTA PUBLICA N°71/2023 DENOMINADA “CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA”, POR LA SUMA DE \$126.352.772.-, IVA INCLUIDO.-**

05) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN EL CERTIFICADO N°25/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)...viene a presentar el Certificado N°25/2023 que contiene Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal del año 2023, se financiará con el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partida de gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

Certificado N° 25/2023

Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

Acuerdo Concejo N° 148, de fecha

ad por un monto de **M\$ 49.964**

Detalle Modificación N°:

Traspaso de disponibilidad entre diferentes partidas de gastos por un Monto de **M\$ 49.964**, lo anterior según los decretos alcaldicios N° 10098 y 10101, ambos 2023 que autorizan y ordenan la transferencia de aportes IMA al SERVIU Arica para los proyectos denominados: **"Mejoramiento Plaza en Tanque"** y **"Proyecto mejoramiento plaza villa el Bosque"**.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
33.03.001.003.005	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	49.964	
31.02.004.998	Cta. P/ Distribución (Ingresos Ley de casinos N° 19.995)		49.964
TOTALES		49.964	49.964

III. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES
SUBTITULOS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad por un monto de **M\$ 82.129**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°III:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de **M\$ 82.129**, con el fin de financiar con recursos municipales las inversiones descritas en el recuadro adjunto. -

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.324	Mejoramiento y rep. de circuito peat. y patio de desarrollo comunal, DIDECO, Arica"	57.777	
31.02.004.289	Proy. Hab, y Mejoramiento Dirección de Desarrollo Comunal DIDECO	24.352	
31.02.004.998	Cta. P/ Distribución (Ingresos Ley de casinos N° 19.995)		82.129
	TOTALES	82.129	82.129

Terminada la exposición interviene el Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), quien responde las inquietudes del edil.

No habiendo más consultas, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°338/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA AUTORIZAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN EL CERTIFICADO N°25/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA;**

Se Abstiene: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...si me abstengo, en realidad quería hacer una consulta, pero veo que están en votaciones, eso es...

o6) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE BIENES DADO DE BAJA POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN DETALLADO EN ORDINARIO N°2184/2023 DE LA DISAM, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°21 ARTURO PRAT CHACÓN Y EN REFRIGERADOR A FAVOR DE COMITÉ DE APOYO A LA GESTIÓN DEL CESFAM REMIGIO SAPAUNAR”

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTÉS, Directora de Salud Municipal (DISAM)...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, estamos aquí para solicitar a ustedes la autorización para la donación de algunos elementos que tenemos en desuso, que tienen ustedes en sus antecedentes, son varios elementos, esta gestión se origina en virtud de que los CEFAM se empezaron a convertir en centro de acopio también de materiales en desuso porque no tenemos ningún espacio para poder eliminarlo y que por una mirada también de costo y eficiencia era mejor donarlos a espacios comunitarios que le podían dar mejor uso porque no tenían ya vida útil en la DISAM... dejo con ustedes a la Jefa de Finanzas para que pueda presentar el detalle que ustedes tienen en sus manos...

Sra. JACQUELINE MORALES ALVAREZ, Jefa de Finanzas de la DISAM, viene a exponer de acuerdo al siguiente detalle:

PRESENTACIÓN DONACIÓN
BIENES EN DESUSO

La Dirección de Salud Municipal, en la actualidad mantiene bienes que están en desuso, debido al término de su vida útil, obsolescencia técnica, desgaste por uso, etc. Los cuales deben ser dados de baja.

Para la realización de la baja de bienes, se ha optado por la ejecución de los procesos necesarios para realizar la donación de estos, según lo establece el DFL-1 de fecha 26 de julio de 2006; Art. 35 "...las municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro."

La Encargada de Bienes e Inventarios en memorándums nro. 40 y 43, solicita dejar en desuso ciertos bienes y a la vez solicita autorización para realizar donación de estos a favor de los recicladores de Base de la ciudad de Arica y para la Fundación Avanza Mayor de la ciudad de Arica.



Arica, 29 de agosto de 2023

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 40/2023.-

DE : ALEJANDRA CONTRERAS FARIAS
ENCARGADA DE BIENES E INVENTARIOS DISAM

PARA : SRA. EVELYN DUQUE VALDERRAMA
JEFA (S) DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS DISAM

REF : Solicita autorización para dejar en desuso y realizar trámites para donación.

De mi consideración:

Junto con saludar por medio del presente informo a Ud., que existen bienes solicitados en desuso, dado que se encuentran al término de su vida útil y están destruidos, deteriorados y/o desgastados por su uso, según se indica en los memorándums números:

- 534 de fecha 21 de julio de 2023 enviado por la Directora del Cestam Iris Véliz H. de la DISAM.
- 847 de fecha 18 de agosto de 2023 enviado por el Director del Cestam Amador Neghme H. de la DISAM.
- 288 de fecha 25 de agosto de 2023 enviado por la Directora del Cestam Víctor Bertin S. de la DISAM.

Para los cuales sugiero puedan ser dados de baja y a la vez ser donados a los Recicladores de Base de la Ciudad de Arica.

Para ello, es necesario que esta petición sea presentada al honorable concejo Municipal y al Sr. Alcalde de Arica, para contar con su V°B° si así lo estiman pertinente.



Arica, 28 de agosto de 2023

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

Los artículos susceptibles a ser donados serían los siguientes:

#	Descripción del Equipamiento	N° de Inventario	Observaciones	Ubicación	Año adquisición
1	Balanza	19495	Deteriorado	Cesfam IVH	2014
2	Balanza	19906	Deteriorado	Cesfam IVH	2014
3	Balanza	20598	Deteriorado	Cesfam IVH	-
4	Balanza	19908	Deteriorado	Cesfam IVH	2014
5	Silla paciente	70720	Deteriorado	Cesfam IVH	-
6	Silla paciente	1788	Deteriorado	Cesfam IVH	2021
7	Silla paciente	3530	Deteriorado	Cesfam IVH	-
8	Televisor	7190	Deteriorado	Cesfam IVH	2012
9	Mueble Mesón	s/n	Deteriorado	Cesfam IVH	-
10	Lámpara	s/n	Deteriorado	Cesfam IVH	-
11	Refrigerador	16843	Deteriorado	Cesfam IVH	2009
12	Refrigerador	4043	Deteriorado	Cesfam IVH	-
12	Mueble	16609	Deteriorado	Cesfam IVH	2008
13	Impresora	5097	Falta Imprimible	Cecof	-
14	Aire Acondicionado	20621	Quemado	Cesfam VBS	2015

Sin otro particular, y esperando tener una buena acogida, me despido respetuosamente de Ud.


ALEJANDRA CONTRERAS FARIAS
ENC. BIENES E INVENTARIOS
DISAM - ARICA

ACFad
C.O. Arica

 [Redes Municipality de Arica](#)

 [@Bunfaca](#)

Dirección: Zaviara camera 1109.
Bienes e Inventarios
Teléfono: +56233250151



Arica, 31 de agosto de 2023

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 43/2023.-

DE : ALEJANDRA CONTRERAS FARIAS
ENCARGADA DE BIENES E INVENTARIOS DISAM

PARA : SRA. JACQUELINE MORALES ALVAREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS DISAM

REF : Solicita autorización para dejar en desuso y realizar trámites para donación.

De mi consideración:

Junto con saludar por medio del presente informo a Ud., que existen bienes solicitados en desuso, dado que se encuentran al término de su vida útil y están destruidos, deteriorados y/o desguastados por su uso, según se indica en el memorándum número:

- 325 de fecha 05 de julio de 2023 enviado por la Directora del Cesfam Remigio Sapunar M.

Para los cuales sugiero puedan ser dados de baja y a la vez ser donados a la Fundación Avanza Mayor de la Ciudad de Arica.

Para ello, es necesario que esta petición sea presentada al honorable concejo Municipal y al Sr. Alcalde de Arica, para contar con su V°B° si así lo estiman pertinente.

Los artículos susceptibles a ser donados serían los siguientes:

#	Descripción del Equipamiento	N° de Inventario	Observaciones	Ubicación	Año adquisición
1	Silla de ruedas	5/N°	En desuso	Sector Rojo - RSM	-
2	Mueble café	2097	En desuso	Sector Rojo - RSM	-
3	Mueble café	1-000738	En desuso	Sector Rojo - RSM	-
4	Silla Adult (Banqueta)	21015	En desuso	Sector Rojo - RSM	2017
5	Escritorio médico	3444	En desuso	Sector Rojo - RSM	-
6	Impresora	1795	En desuso	Sector Rojo - RSM	-
7	Balanza digital pediátrica	21464	En desuso	Sector Rojo - RSM	2018
8	Parámetro portátil	7997	En desuso	Rehabilitación - RSM	-
9	Ultrasonido	16721	En desuso	Rehabilitación - RSM	2018
10	Impresora multifuncional	18985	En desuso	Rehabilitación - RSM	2014
11	Monitor de ecografía	20220618	En desuso	PADES - RSM	-
12	Mueble	1-000798	En desuso	Dirección - RSM	-
13	Turbinas compactas	5/N°	En desuso	Dental - RSM	-
14	Micro motor B&H	5/N°	En desuso	Dental - RSM	-

 [Redes Municipality de Arica](#)

 [@Bunfaca](#)

Dirección: Zaviara camera 1109.
Bienes e Inventarios
Teléfono: +56233250151



Alcaldía Municipal
Municipalidad de Arequipa

Arequipa, 31 de agosto de 2023

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

15	Scaler marca DT3	7108	En desuso	Dental - RSM	2012
16	Lámpara power led	7788	En desuso	Dental - RSM	2018
17	Scaler woodpecker	3913	En desuso	Dental - RSM	-
18	Scaler woodpecker	31046	En desuso	Dental - RSM	2013
19	Pinet scaler	5/N°	En desuso	Dental - RSM	-
20	Scaler DT3 2	7108	En desuso	Dental - RSM	2012
21	Lámpara power led	7788	En desuso	Dental - RSM	2018
22	Cavitron dento ply	1487	En desuso	Dental - RSM	-
23	Lámpara mano 1000	5/N°	En desuso	Dental - RSM	-
24	Turbina NSK	5/N°	En desuso	Dental - RSM	-
25	Turbina NSK	4727	En desuso	Dental - RSM	-
26	Micro motor UNIK	5/N°	En desuso	Dental - RSM	-
27	Scaler woodpecker con gelcol	8883	En desuso	Dental - RSM	2017
28	Frigorifer mabe	6700	En desuso	Dental - RSM	2010
29	Lámpara megadenta	5/N°	En desuso	Dental - RSM	-
30	Lámpara 3M	5/N°	En desuso	Dental - RSM	-
31	Turbina compaq torque	5/N°	En desuso	Dental - RSM	-
32	Turbina zurik	5/N°	En desuso	Dental - RSM	-
33	Micro motor medidental	5/N°	En desuso	Dental - RSM	-
34	Turbina medidental	5/N°	En desuso	Dental - RSM	-
35	Turbina NSK	5/N°	En desuso	Dental - RSM	-
36	Pieza de mano uni	5/N°	En desuso	Dental - RSM	-
37	Micro motor uni	5/N°	En desuso	Dental - RSM	-
38	Pieza recta	5/N°	En desuso	Dental - RSM	-
39	Contrángulo	5/N°	En desuso	Dental - RSM	-
40	Turbina medidental	5/N°	En desuso	Dental - RSM	-
41	Turbina medidental	5/N°	En desuso	Dental - RSM	-
42	Turbina medidental	5/N°	En desuso	Dental - RSM	-
43	Turbina medidental	5/N°	En desuso	Dental - RSM	-
44	Turbina medidental	5/N°	En desuso	Dental - RSM	-
45	Mesa de procedimientos	8815	En desuso	Dental - RSM	2012
46	Camilla ginecológica	1567	En desuso	Sector Amarillo - RSM	-
47	Frigorifer	6700	En desuso	Sector Amarillo - RSM	-
48	Módulo Manco colgate	1400	En desuso	Sector Rojo - RSM	-



Alcaldía Municipal de Arequipa



Alcaldía Municipal

Dirección: Avenida carrera 1 188
Banco e Inventarios
Teléfono: +56233250151



Alcaldía Municipal
Municipalidad de Arequipa

Arequipa, 31 de agosto de 2023

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

49	Muestra blanco colgate	1811	En desuso	Sector Rojo - RSM	2016
50	Muestra blanco garganta	1876	En desuso	Sector Rojo - RSM	-
51	Muestra blanco colgate	1862	En desuso	Sector Rojo - RSM	-
52	Extracción manual	1411	En desuso	Sector Rojo - RSM	-
53	Lámpara de pie	17231	En desuso	Sector Rojo - RSM	2018
54	Lámpara de pie	4689	En desuso	Sector Rojo - RSM	2007

En otro particular, y esperando tener una buena acogida, me despido respetuosamente de Ux.



ALEXANDRA CONTRERAS PARÍAS
ENC. BIENESTAR INVENTARIOS
DSAM - AREQUIPA



Alcaldía Municipal de Arequipa



Alcaldía Municipal

Dirección: Avenida carrera 1 188
Banco e Inventarios
Teléfono: +56233250151

Solicitud de Donación de Bienes en Desuso de la DISAM a favor del Consejo Consultivo del Cesfam Remigio Sapunar

El Consejo consultivo APS del Cesfam Remigio Sapunar, solicita al Sr. Alcalde de Arica, en carta enviada con fecha 07 de agosto del año 2023, la susceptibilidad de recibir en donación artículos que en la actualidad se encuentran en desuso por parte de la Dirección de Salud Municipal.



Ref: Solicitud de donación al Cesfam Dr. Remigio Sapunar
Arica, 7 de Agosto de 2023

A: GERARDO ALFREDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde Ilustre Municipalidad de Arica

De: SANDRA ARAYA GONZALEZ
Presidenta del Consejo Consultivo



CARTA DE SOLICITUD

Estimado Sr. Alcalde,

Es un placer dirigirme a usted, en calidad de Presidenta del Consejo Consultivo, quien junto a Directiva hemos estado en numerosas reuniones, donde se ha expuesto la situación que presenta el Cesfam Dr. Remigio Sapunar Marín con acumulación de implementos en desuso, más aún después del siniestro del 12 de Diciembre y dado que participamos activamente con el CESFAM nos informamos que se pueden dar donaciones, al NO contar con espacios físicos para estos bienes en desuso.

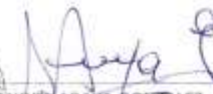
Es por tal motivo que, pedimos su apoyo a esta solicitud de donación:

- a) 1 mueble de 2 puertas, el cual será de gran ayuda en nuestra sala que recientemente contamos para nuestras reuniones mensuales del Consejo Consultivo, así poder resguardar nuestros documentos.

Como sociedad civil activa, podemos dar fe de su compromiso y apoyo, así como del Consejo Municipal, esperamos esta no sea la excepción.

Agradecemos de antemano su consideración a nuestra solicitud.

Atentamente,


SANDRA ARAYA GONZALEZ
PRESIDENTA
CONSEJO CONSULTIVO
PERSONALIDAD JURIDICA N°3623
FONO: 995435635

Solicitud de Donación de Bienes en Desuso de la DISAM a favor del Comité de Apoyo a la Gestión del Cesfam Remigio Sapunar

El Comité de apoyo a la Gestión del Cesfam Remigio Sapunar, solicita al Sr. Alcalde de Arica, en carta enviada con fecha 07 de agosto del año 2023, la susceptibilidad de recibir en donación artículos que en la actualidad se encuentran en desuso por parte de la Dirección de Salud Municipal.

171 AGO 2023
11580 -

Ref: Solicitud de donación al Cefsam Dr. Remigio Sapunar

Arica, 7 de Agosto de 2023

A: GERARDO ALFREDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde Ilustre Municipalidad de Arica

De: ROXANA TAYLOR MEZA
Comité de Apoyo a la Gestión

Del CESFAM DR. Remigio Sapunar Marín

MUNICIPALIDAD DE ARICA

O
F
I
C
I
N
A
L

07 AGO 2023

4752

P
A
R
T
E
S

CARTA DE SOLICITUD

Estimado Sr. Alcalde,

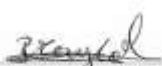
Es un placer dirigirme a usted, en calidad de Presidenta del Comité Apoyo a la Gestión (COAGES) CESFAM. Dr. Remigio Sapunar Marín, somos juntas de vecinos activas en reuniones, talleres y actividades territoriales con el CESFAM, en los cuales, en este trabajo mancomunado, nos informamos de la acumulación de implementos en desuso, dado a escasos espacios que el establecimiento cuenta más aun después del incendio del 12 de Diciembre del año 2022.

Es por tal motivo que, pedimos su apoyo a esta solicitud de donación:

- a) 1 refrigerador usado, para la junta de Vecino n°21, Arturo Prat Chacón, importante impulso para la constitución, de la nueva directiva, los cuales se encuentran realizando actividades, convocatorias para aumentar, la participación de la comunidad en dicha junta de vecinos. Por lo que este artefacto de línea blanca será de gran apoyo para refrigerio de colaciones en las actividades comunitarias.
- b) 1 refrigerador usado, para la junta de vecinos N°18 Michimalongo, sede en la cual es de gran apoyo, para actividades comunitarias como talleres con personas mayores, reuniones mensuales del COAGES del CESFAM Remigio Sapunar M., talleres de EMERGENCIAS y DESASTRES. Además, señalar que después de incendio fue punto de atención de usuarios y lugar de trabajo de trabajadoras sociales y en la actualidad por su cercanía continuamos siendo espacio de trabajo comunitario.

Como comunidad activa agradeceríamos su apoyo, de antemano se agradece a usted Sr. Alcalde y honorables concejales, tengan a bien, autorizar estas donaciones.

Atentamente,


ROXANA TAYLOR MEZA
PRESIDENTA
COMITÉ DE APOYO A LA GESTIÓN (COAGES)
PERSONALIDAD JURIDICA N°292816
FONO: 9977926004



Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Claudia Villegas Cortes, Directora de la DISAM y la Sra. Jacqueline Morales Álvarez, Jefa de Finanzas de la DISAM, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°339/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA AUTORIZAR PARA PROCEDER LA DONACIÓN DE BIENES DADO DE BAJA POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN DETALLADO EN ORDINARIO N°2184/2023 DE LA DISAM, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°21 ARTURO PRAT CHACÓN Y UN REFRIGERADOR A FAVOR DE COMITÉ DE APOYO A LA GESTIÓN DEL CESFAM REMIGIO SAPAUNAR”**

07) MODIFICACION AL ACUERDO N°350/2022, EN EL CUAL SE ACUERDA AUTORIZAR LA ORDENANZA N°2/2022 “SOBRE CIERRE O CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD”

Sr. ISMAEL GONZÁLEZ BANDA, Abogado Mediación Vecinal, quien viene a presentar para someter a aprobación de dicho cuerpo colegiado la solicitud de modificación de la Ordenanza N°2/2022 sobre cierre o control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales por motivos de seguridad, la que fue revisada en comisión de seguridad ciudadana llevada a cabo el 11 de octubre del 2023, de acuerdo a la siguiente información:

MODIFICACIONES ORDENANZA N°2/2022

OBJETO

Aplicación de modificaciones realizadas según lo acordado en las reuniones con las Direcciones Municipales, DIPRESEH, DOM, Dirección de Tránsito y Transporte Público, DIMAO, Secretaría Comunal de Planificación y Depto. Jurídico, los días 23 de febrero y 16 de marzo de 2023 y otras modificaciones propias del análisis de la Oficina de Mediación Vecinal.

MODIFICACIONES EN GENERAL

CANTIDAD DE ARTICULOS: 14

- **1 – 2 – 8 – 11 – 12 – 13 – 14 – 14 BIS – 18 – 19 – 20 – 21 – 22 – ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO.**
- **Se cambian plazos de regularización.**
- **Se agregan conceptos nuevos.**
- **Se agregan palabras a la Ordenanza.**
- **Se subsanan errores de orden.**
- **Se corrigen errores de relación y cita.**
- **Se agrega artículo sobre Reglamento de Tránsito.**

MODIFICACIONES

ARTICULO 1: Agregase luego de la expresión “... según corresponda...”, la siguiente frase:
“como medida excepcional de seguridad”.

ARTICULO 2: Agregase la letra “i” el concepto de “calzada”, quedando del siguiente tenor:

“l.- Calzada: Se entenderá por el espacio del pasaje o calle que esté entre soleras, ya sea que se encuentre o no pavimentado y sea destinado a la circulación vehicular eventual.”

ARTICULO 8:

Agregase en el inciso primero, luego de la frase “con una misma vía”, lo siguiente:

“... o distintas de acceso y salida...”

Agregase al final del inciso primero lo siguiente:

“Con esta autorización, solo se podrá restringir el acceso al pasaje en las horas señaladas en el decreto alcaldicio, por tanto, en los horarios en los que no se encuentren autorizados, se deberá mantener abierto para la circulación por el Bien Nacional de Uso Público”.

Agregase al inciso tercero, la siguiente modificación:

... “que excedan las siete horas continuas hasta un lapso máximo de diez horas continuas” ...

Agregase al inciso séptimo, la siguiente frase:

- ...” de cinco años indicado en el inciso primero de este artículo” ...

- luego de la preposición “por”, se agrega la siguiente frase: ... “el mismo” ...

ARTICULO 11:

Modifícase la siguiente frase en la letra “f”:

- suprimase la palabra “...” cuatro” ... y en su lugar “...” tres a cinco” ...

ARTICULO 12:

- letra d) Modifícase el nombre de “Dirección de Aseo y Ornato” por “Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato”.

- Modifícase la letra f) la frase “en el término de 15 días hábiles” por “en el término de 60 corridos”.

- Agregase en la letra e), luego de la frase “Garantizar el acceso a”, lo siguiente: ...”todos los propietarios sus representantes o moradores autorizados de los inmuebles cuyos accesos se encuentre al interior de la calle, pasaje o conjunto habitacional objeto del cierre o de la implementación de la medida de control de acceso, así como a”...

- Suprímase la parte final de la letra “e)”, luego de la coma ... “así como a los demás habitantes de la comuna y transeúntes de la misma, desde y hacia la calle, pasaje o conjunto habitacional” ...

ARTICULO 13:

- En el inciso 2º, suprímase la frase ... “por las Direcciones respectivas” ...

- letra e) Modifícase el nombre de “Dirección de Aseo y Ornato” por “Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato”.

- Modifícase las letras indicadoras de “Informe a la Dirección de Tránsito y Transporte Público” por letra “c)”; letra “d)” en Informe a la Unidad de Bomberos competente de la comuna; letra “e)” en Informe de la Dirección de Medio Ambiente...

- Agregase al inciso sexto, luego del punto final:

“En los cierres solicitados que enfrenten o accedan a la red vial básica, la Dirección de Tránsito y Transporte Público, enviará solicitud de Informe a la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Arica y Parinacota, según lo indicado en el Artículo 14 bis de esta ordenanza. “

- Agregase al inciso séptimo:

La frase “de Chile” luego de Carabineros; modifícase la conjunción “y” por una coma; luego de la palabra “incivildades”, agregase la siguiente frase: “y aportar las sugerencias que se estimen necesarias para la protección de los vecinos ante los delitos que se cometan en el sector”.

- Agregase inciso octavo, con el siguiente tenor:

“El informe de Bomberos de Chile debe contener la situación de seguridad ante las emergencias, el ingreso de vehículos de emergencia o espacios para las maniobras necesarias ante estos hechos y aportar las sugerencias que estimen necesarias para la protección de los vecinos ante posibles siniestros”.

- Agregase el inciso noveno, con el siguiente tenor:

“El informe de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en caso de ser necesario por no haber acuerdo entre los vecinos del pasaje para el depósito de los desechos, el lugar no es apropiado para el depósito de desechos o si estos provocan un foco de insalubridad en el sector, deberán realizarlo fundado en la ordenanza N°1 de 04 de agosto de 1988 o la normativa vigente aplicable dentro de la Comuna de Arica”.

ARTICULO 14:

- Agregase al final del inciso primero lo siguiente:

“La decisión de rechazar la solicitud para ser presentada ante el concejo municipal debe realizarse dentro del plazo de veinte días corridos, contados desde la recepción del oficio desde la Dirección de Seguridad Pública que envía la información necesaria, según lo dispone esta ordenanza. En caso de no haber rechazo fundado dentro del plazo anteriormente señalado, se entenderá que la solicitud se presentará ante el concejo municipal para su decisión.”

- Último inciso:

Modifícase el nombre de “Dirección Municipal de Aseo y Ornato” por “Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato”.

ARTICULO 14 bis:

Agregase este artículo, con el siguiente texto:

“En aquellos casos en que la solicitud de cierre de pasaje o instalación de medida de control de acceso por motivos de seguridad, acceda o se enfrente con la red vial básica, según lo señalado y especificado en la Resolución Exenta N° 235 de 02 de octubre de 2001 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Subsecretaría de Transportes; Secretaría Regional Ministerial I Región de Tarapacá, que determina la red vial básica de la ciudad de Arica, será necesario que la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Arica, envíe la solicitud de informe a la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Arica y Parinacota, según los requisitos señalados en el Decreto N°82 de 10 de febrero de 2023 y dando cumplimiento al formulario de la Resolución Exenta N°739 de 16 de marzo de 2023, para la realización de dicha solicitud.

*ARTICULO 18: Agregase luego de la palabra “Dirección” lo siguiente:
“de Medio Ambiente,”*

ARTICULO 19:

- Modifícase en el inciso segundo, lo siguiente:

- suprimase la frase ...” en el inciso primero del artículo 5°” ... y en su lugar debe decir: ... “en el inciso primero del artículo 11” ...

- Modifícase la frase ...” en los números 1) y 2) de su inciso segundo” ... y en su lugar debe decir ...“letras a) y b) con el fin de presentar dicha solicitud de revocación...”.

ARTICULO 20: agregase el inciso 2°, señalando:

“Se podrá solicitar la revocación en aquellos casos donde el cierre de pasaje no se utilice con fines excepcionales de seguridad para los propietarios del pasaje como, por ejemplo, se destinen como estacionamientos privados, ubicación de otros vehículos o estructuras ajenas al pasaje a título gratuito u oneroso o cualquier motivo o acción que no dé cumplimiento al sentido principal de la construcción del cierre de pasaje o instalación de medida de control de acceso”.

ARTICULO 21: agregase luego del “;” señalando:

- “Se revocará igualmente, cuando no se dé el uso que corresponda al objeto del cierre del pasaje o instalación de medida de control de acceso, como se señala en el artículo 20 inciso segundo...”

- Elimínase las comillas y punto antes del punto final.

ARTICULO 22:

- Agregase al final del inciso segundo el siguiente texto: ...”Las sanciones señaladas serán aplicables a las personas en cuya propiedad se encuentre adosado el portón, en ambos extremos del pasaje o a aquella persona que haga las veces de administrador de hecho para la construcción del cierre de pasaje, es decir, aquel o aquella que haga el cobro de cuotas para compra de materiales, contratar personas para realizar la construcción, similares o el administrador del cierre de pasaje autorizado por decreto alcaldicio...”

- Agregase al inciso segundo, luego de la segunda coma: “...no regularizar la construcción del cierre de pasaje o instalación de la medida de control de acceso dentro de los plazos determinados en esta ordenanza. A su vez, ...”

- Agregase al final del inciso tercero el siguiente texto: ... “Las sanciones dispuestas en este inciso, serán aplicables al administrador del cierre de pasaje autorizado por decreto alcaldicio...”

- Agregase ultimo inciso final nuevo, del siguiente tenor: “En aquellos casos donde existe la construcción realizada y no se haya sometido al proceso de regularización, según el plazo señalado en el artículo segundo transitorio de esta ordenanza municipal, serán sancionadas como falta grave a las personas en cuya propiedad se encuentre adosado el portón, en ambos extremos del pasaje o a aquella persona que haga las veces de administrador de hecho para la construcción del cierre de pasaje, es decir, aquel o aquella que haga el cobro de cuotas para compra de materiales, contratar personas para la realizar la construcción o similares. En los casos donde su regularización no se pueda realizar, deberán llevar a cabo el retiro o destrucción de las instalaciones del Bien Nacional de Uso Público, a costa de los vecinos infractores, dentro del plazo de 60 días, contados desde la notificación del decreto Alcaldicio que así lo disponga, a propuesta de la Dirección de Obras Municipales, quienes fundamentarán mediante informe dicha acción, según lo señalado en el artículo 148 del DFL N°458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.”

ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO:

- Suprímase la frase “previo acuerdo del concejo municipal”.

- Suprímase la frase “dentro del plazo de 60 días” y en su lugar agregase lo siguiente “hasta el 01 de marzo de 2024, solo para aquellos casos que pueden ser regularizados. Los casos que no puedan ser sometidos a regularización se deberán atender a lo señalado en el artículo 22 inciso quinto”.

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo

Ahumada, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Ismael González Banda, Abogado Mediación Vecinal, quien responde las inquietudes de los ediles.

“Este punto se retira de la Tabla para ser vista y analizada en Comisión de Seguridad Pública, para posteriormente colocarla nuevamente en tabla en el Próximo Concejo Municipal”.

o8) ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR EL PASO DE SERVIDUMBRE SISTEMA AGUA POTABLE RURAL SAN MIGUEL DE AZAPA”.

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA...sí justamente eso lo vimos en comisión, bueno con la asistencia de la Concejala González y el Concejal Fernández, me parece, no estoy segura, pero el tema es que esta es una petición que hace expresamente la directiva de la APR del Sistema de Agua Potable Rural de San Miguel de Azapa, ya que esto beneficiaría a las familias que no solamente las que viven en San Miguel, sino que también las que hoy día no pueden acceder al agua por cuestiones de presión de agua, entonces, es una petición expresa que hace la comunidad y nosotros lo vimos en comisión, también revisamos los compromisos que hace la APR respecto a eventuales responsabilidades que pudiesen tener en cuanto a algún mal funcionamiento o rotura, etcétera y también escuchamos las prevenciones técnicas respecto al encamisamiento de las redes etcétera y la seguridad de los estanques tanto los que están en altura como los que están semienterrados de manera de minimizar, incluso en riesgo de sismo, minimizar cualquier posibilidad de que la comunidad o el mismo terreno del cementerio Municipal se vea perjudicado, es por eso que la comisión llegó a la conclusión de proponer, autorizar este paso servidumbre, es lo que puedo informar...

Sr. PABLO BERNAR OLCAY, Inspector Fiscal de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales de Dirección de Obras Hidráulicas...hoy venimos en representación de la comunidad de Azapa, estamos acá para solicitar una autorización por el permiso de paso de servidumbre por unos terrenos que corresponden a la ampliación del cementerio de San Miguel de Azapa, principalmente nuestra intención dentro de este proyecto que se enmarca en un mejoramiento integral, nosotros solicitamos esta servidumbre de paso a efectos de poder conectar aproximadamente 50 arranques adicionales para efectos que puedan contar con su agüita potable y efectivamente nosotros con este permiso de paso podemos conectar los sectores de los estanques semienterrados existentes con el sector del estanque elevado que efectivamente va a poder dotar a estas 50 familias. La Subdirección de Servicios Sanitarios es la ex unidad llamada agua potable rural, bueno, esta subdirección que fue creada bajo el mandato de la Ley 20.998 viene a regular y entregar un marco normativo a los servicios sanitarios rurales, pero también a contribuir al desarrollo económico y a la integración social del país.

Continúa exponiendo de acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SERVIDUMBRE CEMENTERIO DE SAN MIGUEL Mejoramiento Integral del Sistema SSR San Miguel de Azapa.

I. INTRODUCCIÓN

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales (ex unidad APR), creada por mandato de la Ley 20.998. Ejecución del proyecto “Mejoramiento Integral del Sistema de SSR San Miguel de Azapa, Comuna de Arica”. Obras proyectadas en terrenos cedidos a IMA: instalación de tuberías de impulsión, distribución y desagüe. (para conectar Estanque metálico, ladera superior).

II. OBJETIVOS

- *Dar a conocer Servidumbre de Paso (SP).*
- *Informar medidas de mitigación y prevención consideradas para proteger los terrenos aledaños a la instalación de tuberías.*
- *Solicitar respetuosamente la colaboración de vuestro Concejo Municipal, para la aprobación de la autorización de paso por terrenos de expansión del Cementerio de San Miguel.*

III. ANTECEDENTES

- *PROPUESTA DE TRAZADO DE TUBERIAS EN TERRENO DE AMPLIACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE AZAPA*

Simbología:

- *Línea color azul: Terrenos del Cementerio San Miguel de Azapa.*
- *Línea color rojo: Nuevos terrenos del Cementerio San Miguel de Azapa*
- *Achurado color verde: Trazado inicial de tuberías hacia el estanque nuevo.*
- *Achurado color rojo: Nuevo trazado consensuado con ancho 3 metros.*

IV. Servidumbre involucrada

- *La solicitud de paso por los terrenos I.M.A, fue previamente visado en conjunto con DEMUCE y se considera en su trazado, el futuro proyecto de Ampliación del Cementerio de San Miguel de Azapa.*
- *Perímetro del terreno de IMA (Color morado) correspondiente a la Ampliación del Cementerio San Miguel.*
- *Perímetro Terreno de servidumbre requerido, (Color amarillo)*

V. Medidas de seguridad adicional adoptadas

En virtud de reuniones sostenidas, y atendiendo el carácter significativo de las sepulturas existentes y futuras del cementerio, se adoptaron las siguientes medidas de seguridad adicionales al proyecto:

- 1. Encamisado de todas las tuberías.*
- 2. Cinta de advertencia enterrada sobre tuberías*
- 3. Instalación de material estabilizado en superficie.*

4. Delimitación del área de servidumbre con solerillas
5. Señalética de advertencia de existencia de tuberías.
6. Cámaras de Registro.
7. Instalación de cierre en deslinde con cementerio existente.

VI. Medidas de seguridad adicional adoptadas

- Encamisado de todas las tuberías que atraviesan el cementerio, esto desde su origen en el estanque elevado hasta los estanques existentes.
- Este encamisado permite asegurar que ante una eventual rotura y/o filtración, el agua no acceda al terreno y se canalice hasta el desagüe del sistema

V. Medidas de seguridad adicional adoptadas

- Cinta plástica enterrada a 50 cm de profundidad por sobre las tuberías, para indicar proximidad.
- Mejoramiento de superficie con Base Estabilizada de 5 cm, para establecer como un camino interior del cementerio.
- Instalación de Solerillas por ambos lados, para demarcar claramente área por donde pasan las tuberías.
- Instalación de señalética en superficie, que indique el paso de las tuberías.
- Cámaras de registro por cada 50 metros de tramo, con el fin de visualizar el estado de operación de cada tubería, impidiendo que ante una posible falla, No genere daño en el terreno del cementerio, permitiendo descubrir con anticipación una falla operacional.

VI. Beneficios del Proyecto

- Permitir el desarrollo de la comunidad y de sus dirigentes, dando Acceso al Agua Potable a más ciudadanos y, asegurando el suministro de AP para los próximos 20 años, en Calidad, Cantidad y Continuidad.
- Factibilidad Técnica de AP a futuros proyectos emblemáticos.
- Potenciar el crecimiento de servicios públicos de la localidad, que generan un aporte a gran parte del valle de Azapa.
- Abastecer con las Presiones necesarias de manera segura y permanente a los sectores altos de la localidad que representan a 86 familias, de un total de 368 usuarios actuales.

VII. CONCLUSIONES

- En función de lo expuesto, es trascendental conectar sector de estanques semienterrados al sector alto del nuevo estanque elevado; sin la autorización de vuestro Concejo Municipal, se dificultará el avance de obra pudiendo impactar negativamente, en una paralización de obra, no se podrá lograr el compromiso con la comunidad y no tendremos certeza de poder abastecer a la comunidad (próx., 20 años).
- Se solicita respetuosamente el apoyo de vuestro Concejo Municipal, para efecto de poder garantizar el acceso al agua potable por los próximos 20 años.

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Gabriel Fernández Canquey, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Pablo Bernar Olcay, Inspector Fiscal de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales de Dirección de Obras Hidráulicas, Sr. Alexis Navarro Núñez, Encargado Cementerios Municipales Arica y el Sr. Raúl Palma Ponce, Subdirector Servicios Sanitarios Rurales DOH, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el punto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°340/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA AUTORIZAR CONFORME AL ARTÍCULO 65, LETRA F) DE LA LEY N° 18.695, AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA CONSTITUIR SERVIDUMBRE DE PASO Y ALCANTARILLADO, A TÍTULO GRATUITO, POR UN PLAZO DE 30 AÑOS, RENOVABLE, EN FAVOR DEL ‘COMITÉ DE AGUA POTABLE Y RURAL DE SAN MIGUEL DE AZAPA’, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL SISTEMA SANITARIO RURAL DE SAN MIGUEL, EN EL INMUEBLE MUNICIPAL LOTE B DEL PLANO 15101-1708-CR, DE UNA SUPERFICIE DE 1,93 HECTÁREAS, INSCRIPCIÓN A FOJAS 1668 VUELTA, NÚMERO 1874 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE ARICA DEL AÑO 2019, CORRESPONDIENTE A AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE AZAPA, QUE COMPRENDE POLÍGONO A-B-C-D-E-F-G-H, CUYOS TRAMOS SON LOS SIGUIENTES: SEGMENTO A-B DE 1,3 MTS., SEGMENTO B-C DE 76,63 MTS., SEGMENTO C-D DE 151,43 MTS., SEGMENTO D-E DE 3,16 MTS., SEGMENTO E-F DE 153,85 MTS., SEGMENTO F-G DE 63,68 MTS., SEGMENTO G-H DE 0,80 MTS., Y SEGMENTO H-A DE 16,41 MTS.**

- 09) MODIFICACION AL ACUERDO N°330/2023, EN EL CUAL SE ACUERDA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, REFERIDO A LA “FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE ÁRBOL DE NAVIDAD”, CON EL PROVEEDOR CONSTRUCTORA ROKA SPA, QUE SE INDICA A CONTINUACION :**

DONDE DICE: "UN VALOR DE \$60.000.000 I.V.A. incl.-"

DEBE DECIR: "UN VALOR DE \$59.999.045 I.V.A. incl.-"

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico... buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, estamos aquí para rectificar un Acuerdo, ya, no tenemos la posibilidad de redondear los pesos menos que traigo en esta oportunidad para poder ajustarnos al contrato del Árbol de Navidad, es solo eso, ya que el valor que se solicita modificar son rebajar de \$60.000.000. a \$59.999.045. que está acorde a la

cotización del oferente y la idea es que quede todo absolutamente en norma, por lo tanto, se solicita esa rectificación por un error involuntario en el anterior Acuerdo.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque. Además lo hace el Martín Leblanc Moreno, Asesor Jurídico, quien responde las dudas de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el punto se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°341/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°330/2023, REFERIDO A SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, EN LA “FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE ÁRBOL DE NAVIDAD”, CON EL PROVEEDOR CONSTRUCTORA ROKA SPA, EN LO SIGUIENTE:**

DONDE DICE: "UN VALOR DE \$60.000.000 I.V.A. incl.-"

DEBE DECIR: "UN VALOR DE \$59.999.045 I.V.A. incl.-"

En Contra: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro
Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque

Se Abstiene: Concejales Cristian Rodríguez Sanhueza

El Concejales Cristian Rodríguez, quien se abstiene lo hace de la siguiente manera:

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...yo mantengo mi postura porque me abstuve anteriormente, así que esa misma línea de abstención.

10) EXPOSICIÓN DEL III INFORME TRIMESTRAL AÑO 2023 DEL AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD, CEMENTERIO Y OTROS.

Sobre el particular el Director de Control don Arturo Butrón Choque procede a exponer al Concejo Municipal el Informe el III Trimestre de Avance Ejercicio Presupuestario y Financiero Año 2023, dando detalles de los siguientes temas que componen este Informe Trimestral:

1. Informe de Avance de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Salud y Cementerios;

2. *Informe de Avance de la Ejecución Financiera de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Salud y Cementerios;*
3. *Situación de las Cotizaciones Previsionales de los Funcionarios Municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los Servicios Traspasados de Salud y Cementerios;*
4. *Aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal;*
5. *Pasivos contingentes de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Salud y Cementerios.*

Con lo anterior se da cumplimiento a lo que se establece en los Artículos 29° y 81° del DFL1/19.704 del 2001; a la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y al Dictamen 3419/2001 de la Contraloría General de la República.

Terminada la exposición intervienen los (as) Concejales (as) Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Arturo Butrón Choque, Director de Control y Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora Administración y Finanzas, quienes responden las inquietudes de los ediles.

11) PUNTOS VARIOS

SR. ALCALDE

Carta de la Directora de DIPRESEH

Como único punto, el Sr. Alcalde se refiere a lo siguiente: ... Esto es para el concejal Juan Carlos Chinga como presidente de la comisión de régimen interno, he recibido una carta de la Directora de Seguridad de Prevención y Seguridad Humana, Sra. Marjorie Pino, en relación a la comisión fiscalizadora que está llevando el concejal Cristian Rodríguez y por sentirse agraviados el equipo de seguridad humana por su comportamiento especialmente en las redes sociales. Lo que ha publicado en contra del equipo, utilizando términos como show espectáculos, todo se hace para la foto, a el trabajo que realiza el equipo de seguridad humana. Además, indicando que la directora no tiene los resultados que usted quiere en la misma publicación, de la misma manera indicando que el equipo de seguridad humana no es un buen gestor, hablando que es deficiente y también hace menciones en contra de plan de seguridad pública de la

municipalidad que fue aprobado también por usted en la municipalidad. Por lo tanto, yo pido como alcalde de Arica y en resguardo del equipo de la municipalidad al presidente de la comisión de régimen interno que se evalúe la presidencia de esta comisión, dado que además por las actas que han llegado a la comisión lo que se ha abordado es materia de público conocimiento y no corresponde a una fiscalización puntual sobre una materia en particular.

La directora pidió que le entregaran una carta GANT para ellos poder organizarse y asistir a las comisiones o entregar la información lo que se negó, pero más allá de eso es el malestar que suscribe el equipo y que yo también me hago parte en cuanto a las agresiones en dos oportunidades que se han realizado por parte del concejal Cristian Rodríguez en las redes sociales en entorno al trabajo que realiza el equipo de seguridad pública, cosa que también ocurrió en otro momento con otros equipos de la municipalidad o de la corporación en relación a las redes sociales, en este caso tiene un argumento mayor porque preside una comisión fiscalizadora de esta dirección y en las redes realiza estas publicaciones, en contra del equipo descontextualizando la información, pero además tratando de manera bastante despectiva el trabajo que realiza el equipo de seguridad humana que además está fiscalizando.

Yo le hare llegar la carta al presidente de la comisión y a todos los concejales, dado que fue el concejo el que autorizo y aprobó finalmente esta comisión fiscalizadora y aprobó que la presida el concejal Cristian Rodríguez, pero nos encontramos hoy día ante una situación de maltrato público hacia nuestros trabajadores de la municipalidad

CONCEJAL CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA

A) Funcionario que postulo a un cargo Directivo

Dando inicio, el Concejal menciona lo siguiente:... “Primero que todo, en atención a lo que menciona el Sr. Alcalde, en el detalle no me voy a referir porque efectivamente aquí es el Concejo en pleno quien tendrá que determinar si mi actuación ha sido errática o fuera del contexto, pero sí le puedo responder lo siguiente: cuando usted dice que aquí algunos maltratamos a los funcionarios, usted también lo ha hecho, por eso en uno de mis Puntos Varios quiero referirme al caso de un funcionario que postuló a un cargo Directivo y no quedó, me llegó un antecedente con fecha 24 de octubre, en donde se resuelve a través de la Contraloría General de la República acerca de la investigación correspondiente a que sucedió con el caso en cuestión, entonces quisiera solicitar mayores antecedentes al respecto a los cargos públicos que se concursaron y al detalle sobre el cargo sobre el cual fue solicitada la investigación por parte del trabajador que fue menoscabado, porque está haciendo uso de sus atribuciones respecto a varias leyes y que ustedes no respondieron, cuando ustedes hablan de

defender la calidad del funcionario también tiene que ver esto, no solo cuando a usted le conviene. Incluso hay otros funcionarios municipales que tampoco han sido vistos respecto a su carga y su trayectoria laboral en el municipio, es más funcionarios que muchas veces no trabajan con sus elementos de protección personal y que usted es responsable, eso también lo he denunciado aquí. Entonces cuando usted quiere levantar la bandera de que los trabajadores son importantes, lo invito a que usted también lo haga.

Volviendo al contexto, mi solicitud tiene que ver con una denuncia hecha por un funcionario sobre la vulneración de sus derechos fundamentales amparados por la Ley 18.883, Ley 20.205 y Ley 21.592, todas atribuibles a un proceso de investigación que se hizo a través de la solicitud directa del trabajador, en ese sentido quiero tener mayores antecedentes respecto de cómo ha actuado el Municipio en lo relacionado a este cargo que el postuló y como enfrentarán esta investigación”...

B) Solicita información respecto del proceso de la contratación de trabajadores para los programas de salud

Seguidamente, el Concejal señala lo siguiente: ... “Quiero solicitar información a la DISAM respecto del proceso selectivo de la contratación de trabajadores para los Programas de Salud y como estos también llegan a su conclusión final, para tener transparencia” ...

C) Solicita información respecto a la mantención de las ciclovías existentes

Continuando, el concejal manifiesta lo siguiente: ... “Quiero hacer mención y requerir información respecto a la mantención de las ciclovías existentes y solicito información acerca de si existe algún Proyecto municipal que a futuro nos garantice tener mayores espacios para los ciclistas en Arica, en atención a la mantención que claramente parece que no existe”...

D) Retiro de escombros

Por otro lado, el concejal menciona lo siguiente: ... Deseo hacer la solicitud de retiro de escombros en la Calle San José, en el sector ubicado entre María Helena y Cobija.

E) Comisión fiscalizadora a la DIPRESEH

Para finalizar, el concejal indica lo siguiente: ... Quiero invitar a los colegas a la próxima Comisión Fiscalizadora a la DIPRESEH, a llevarse a cabo el jueves 09 de noviembre a las 10 am en Sala Concejo, que al parecer les está

molestando porque si estuviera todo ok no tendríamos la cantidad de incivildades que tenemos en Arica, para que participen y también entre todos tirar para adelante los temas de seguridad pública que al menos como comunidad nos interesan.

CONCEJAL MARIO MAMANI FERNANDEZ

A) Sindicato de Trabajadores Independientes de San Miguel de Azapa

Inicialmente, el Concejal manifiesta lo siguiente: ... “Me llego un reclamo de algunos dirigentes que son del sindicato de trabajadores independientes de San Miguel de Azapa. Frente al cementerio hay una señora que es muy agresiva contra las personas que llevan 20 años trabajando ahí y la Sra. es nueva, tengo una evidencia se la voy a enviar por correo, esto es muy grave. Sr. alcalde solicito si los fiscalizadores se pueden pronunciar y ver el caso, no esperemos a que pase a mayores” ...

B) Agua potable para San Miguel de Azapa

Terminando, el Concejal expresa lo siguiente: ... “Felicitó a todos los colegas que aprobaron el proyecto de agua potable para San Miguel de Azapa, creo que es lo principal sobre todo para los valles, que siga habiendo más proyectos porque el valle es amplio y no todo el valle tiene agua potable”...

El concejal manifiesta, que sus otros puntos varios los enviara por escrito.

CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO

A) Conjunto habitacional Altos del Sol

Comenzando, el concejal se refiere a lo siguiente: ... “Me llego un correo, donde me informan que los vecinos del conjunto habitacional altos del sol, ubicado en amador Neghme se encuentran sin suministro de agua desde el día lunes 6 de noviembre, lo que es grave ya que los niños no han podido asistir al colegio por no tener lo básico que es el agua.

Alcalde estoy consciente que no podemos recurrir con el recurso, pero tenemos que ver que se puede hacer, facilitar los camiones y que ellos puedan pagar el consumo del agua, o derechamente poder facilitar un camión eso es totalmente una emergencia porque es una necesidad” ...

B) Denuncia en el segundo juzgado de policía local

Continuamente, el concejal expresa lo siguiente: ... “Don Enrique Gaspar que fue funcionario nuestro, me envía un correo de un choque vehicular que sufrió, y el responsable no asume con sus obligaciones. La denuncia la hizo en el segundo juzgado de policía local, lo que no sale en la denuncia es el trato grosero mal educado del otro conductor y que en forma abusiva hizo gala de su condición de jefe en la obra de la empresa Construcciones modulares que se está ejecutando en el sector norte, respaldado por otro trabajador de la constructora. Es importante conocer la denuncia de Don Enrique Gaspar están todos los antecedentes, los datos del vehículo lo cual se voy a mandar al Sr. secretario para posterior se lo reenvíe a usted Sr. alcalde para que tenga conocimiento” ...

C) Construcciones modulares

Por último, el concejal solicita lo siguiente: ... “Quisiera que se pudiera exponer en el próximo concejo el juicio que nos interpuso construcciones modulares el C 403/2023, que hasta donde nosotros sabíamos que teníamos un acuerdo con ese juicio, pero me encuentro con la sorpresa que el día 31 de octubre del año 2023 nos encontramos con un término de probatorio en este juicio.

Sr. alcalde esto realmente me preocupa porque hemos tenido complementos de dinero en esta obra, la municipalidad de Arica en algún momento decide no hacer caso a lo que manifestó la contraloría respecto a la devolución a una cierta cantidad de dinero por parte de la empresa, pero yo asumí que este tema estaba zanjado tanto por parte de la empresa y por parte de la municipalidad que íbamos muy bien para terminar la obra, pero me encuentro que este juicio tiene movimiento se sigue litigando porque hay puntos que no están en acuerdo y que básicamente son puntos que generan el tema económico.

Por otra parte, tenemos el informe de auditoría el N°779 del año 2023 que nos ordena la devolución de dinero, entonces Sr. alcalde y quisiera que se exponga estos antecedentes a los concejales y se entrega la mayor información posible referente a este juicio y cual van hacer los alcances futuros que vamos a tener con esto.

Sr. secretario solicito que se me informe referente desde la unidad jurídica, cual es la situación actual del juicio con construcciones modulares y a la vez también solicito que se exponga al concejo la situación actual del mismo”...

CONCEJAL MAX SCHAUER FERNANDEZ

A) Juegos Panamericanos

Dando inicio, el concejal menciona lo siguiente: ... “No quiero dejar pasar la oportunidad de saludar un vez concluido el proceso Panamericano en nuestro país y que a continuación se inician los Parapanamericanos dejar de pasar la tremenda actuación del equipo chileno al haber obtenido nuestro país su máximo registro histórico tanto en lo que significa la recaudación de medallas, y lo que esto en definitiva puede significar como

un cambio generacional para cada uno de nuestro niños y niñas adolescentes de nuestra ciudad de Arica.

Ayer tuvimos dos grandes importantes, acciones inauguramos por un lado la primera cancha oficial de futbol playa para la ciudad de Arica y para la región, que fue donada a esta ciudad por la Asociación Nacional de Futbol Profesional con el objeto de poder desarrollar y mejorar este deporte en nuestra ciudad generando una liga y esa liga poderla desarrollar como una liga interregional.

Por otro lado, la presencia de la Conmebol Sudamericana para trabajar con nuestros profesores hoy día tanto del SLEP como funcionarios municipales en lo que es la formación de nuevos técnicos en fut sala, por lo cual, creo que son dos hitos que son importantes de recalcar en la gestión que se está realizando.

Por otra parte, y más importante aún la recepción de ayer a uno de nuestros grandes deportistas que de una u otra manera ha sido respaldado por este municipio como lo es Ricardo Soto, y el respaldo que se le ha dado al tiro con arco en dos o tres eventos que se han desarrollado en nuestra ciudad, no solo facilitando infraestructura sino también facilitando el equipamiento necesario para poder desarrollar este tipo de eventos deportivos.

Finalmente, lo que se hizo para apoyar el campeonato nacional de escalada Sub 19 que se desarrolló en nuestra ciudad el fin de semana recién pasado donde todos y cada uno de los equipos municipales encabezados; por deporte, los equipos de la DIMAO, los equipos de salud y los equipos que dirige la corporación pusieron toda la disposición para que este evento llegara a feliz éxito, cuando este era un evento que debía haber cubierto con recursos el Gobierno Regional. Seguimos siendo el servicio que más aporta el deporte de esta región y hacer un llamado para que otros servicios, para que de una vez por toda complementar las distintas etapas en infraestructura, desarrollo y potenciamiento que requieren el deporte de nuestra ciudad”...

B) Club de basquetbol Esperanza

Finalizando, el concejal presenta lo siguiente: ... “Quiero dejar con ustedes a Don Jorge Fernández presidente del club de basquetbol Esperanza y a los jugadores Sr. Patricio Olmedo y el Sr. Pedro Zagal, quienes quieren hacer una petición para febrero del próximo año” ...

Sr. JORGE FERNANDEZ Presidente del club de basquetbol Esperanza... Buenas tardes Sr. alcalde, Sres. Concejales (as) y público presente, bueno los que nos con lleva a nosotros la selección del 75 en este momento estamos viajando a Puerto Montt el 10 de febrero debido a todo lo que ha pasado en el país por los fondos se redujeron algunos recursos, el club está financiando casi el 50% la estadía, pero nos faltan los pasajes, Sr. alcalde es a lo que hemos venido si ustedes nos pueden ayudar con los pasajes para esta categoría 75.

El concejal menciona, que sus otros puntos varios los enviara por escrito.

CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) Valle agrícola de Azapa

Inicialmente, el concejal se refiere a lo siguiente: ... “Los vecinos del valle agrícola de Azapa km. 9 al 10 desde hace un mes se encuentran sin luz pública, me refiero a los postes, los vecinos reclaman a la delegación municipal de San Miguel de Azapa sin resultados, también acuden a la empresa CGE y manifestaron que no era de su competencia y que era tema municipal, el departamento eléctrico debería visitar el lugar”...

B) Junta vecinal Unión y Futuro

Seguidamente, el concejal menciona lo siguiente: ... “Solicito reposición de luces en la multicancha de la junta vecinal Unión y futuro que preside la dirigente la Sra. Bernardita Núñez, son dos focos que mantienen oscuro el recinto provocando que no se haga deporte en la noche”...

C) Cancha del parque Lauca

Posteriormente, el concejal señala lo siguiente: ... “Quisiera solicitar evaluar los daños visibles en la carpeta de la cancha del parque Lauca, los vecinos y comunidad deportiva requieren con urgencia reparación de este espacio público en realidad ha salido en las redes sociales y es dramático ver una carpeta bastante dañada. Yo creo que hay que rediseñar y mejorar”...

D) Empresa Espacios Verdes y Deportivos

Continuando, el concejal expresa lo siguiente: ... “Quisiera que se me informe de qué manera se ha ido realizando por orden del tribunal la liquidación de pagos a los 143 trabajadores de la empresa EVD Espacios Verdes y Deportivos, entiendo que se pagaron \$900M por concepto de imposiciones y que habría sido notificado Ud. presidente para realizar los saldos pendientes”...

E) Solicita ayuda para una familia vulnerable

Por otro lado, el concejal manifiesta lo siguiente: ... “Solicitar a DIDECO ayuda con una habitación de madera para una familia vulnerable y con capacidad diferente que perdió todo producto de un incendio en su vivienda, su registro social de hogares es inferior al 40% su atención para brindar ayuda es urgente, le pedí a DIMAO que fuera a levantar los escombros producto del incendio, ellos han acudido gentilmente y han levantado, algunos empresarios han aportado con vestuario, y falta que aun mediano plazo se pueda implementar a través de una entrevista con un asistente social la posibilidad de instalar alguna media agua o pieza de madera”...

F) Compañía de Bomberos Azapa

Continuamente, el concejal expresa lo siguiente: “La 7° Compañía de Bomberos de Azapa, ubicada en los españoles/ calle Humberto Palza en San Miguel de Azapa, están con serie de dificultades para cumplir con su labor social y de ayuda a la comunidad ante emergencias. Su director el Sr. Eduardo Marin Contreras, está solicitando que se considere una gestión para donar un vehículo tipo camioneta para ser utilizado como unidad de rescate y Transporte de voluntarios para prestar servicio en el Valle de Azapa.

Esta unidad fue fundada el año 1997 y actualmente su carro bomba 87 está fuera de servicio y el carro aljibe esta con su estanque roto, ustedes comprenderán que de esta manera difícil será atender las emergencias en estas zonas agrícolas”...

G) Administrador del Cementerio General

Siguiendo, el concejal menciona lo siguiente: ... “Solicito al Sr. administrador del cementerio general, atender un caso especial que afecta a la antigua familia ariqueña Robles Vía, quien presenta dificultades en su nicho N° 385 de dicho campo santo”...

H) Solicita revisar y habilitar servicio higiénico del cementerio general

Posteriormente, el concejal señala lo siguiente: ... “También solicito revisar y habilitar servicios higiénicos en la zona donde se ubican las floristas del cementerio de calle Vicuña Mackenna y Lastarria, el recinto permanece cerrado y con olores pestilentes para transeúntes”...

I) Instalación de reductor de velocidad en las calles las Acacias

Continuando, el concejal expone lo siguiente: ... “A través del oficio N°21199 de la Seremi Regional Ministerial de Transportes, el Sr. Pablo Maturana informa a la municipalidad y a los representados de la solicitud de un caso que los vecinos del sector las acacias, habrían recibido la aprobación de la instalación de un reductor de velocidad tipo cojín, en las calles las acacias entre Joaquín Aracena y pje. Lapislázuli y entre Joaquín Aracena y pje. Las rosas. Solicito se me informe en que va esta gestión y a que se atribuye la demora”...

J) Año Nuevo 2024

Seguidamente, el concejal indica lo siguiente: ...”Quiero consultar respecto del año nuevo, que se va preparar, como van las ideas o programas que se van a implementar para recibir el año 2024”...

K) Informe del hipódromo Arica

Finalizando, el concejal manifiesta lo siguiente: ... “Quiero agradecer el informe que me envió el hipódromo Arica S.A. en especial su gerente Sr. Ruby Canales, un informe bastante completo de una solicitud hecha por el concejal que habla que tiene que ver con el financiamiento el número de hectáreas existentes, el personal las ganancias y muchos detalles más, porque recordemos que el hipódromo Arica tiene su dueño y esa es la municipalidad que tiene más del 51 % de sus terrenos en su favor”...

CONCEJAL GABRIEL FERNANDEZ CANQUE

A) Juegos Panamericanos 2023

Inicialmente, el concejal expresa lo siguiente: ... “Felicitó y destaca la participación de los y las deportistas ariqueños (os) que participaron en los juegos panamericanos Santiago 2023, destacar a Ricardo Soto obtuvo medalla de plata, es un estudiante ariqueño.

También quiero destacar al entrenador que es softbol que es el béisbol femenino Sr. Rodrigo Fernández Cerda y la selección chilena es entre Arica e Iquique que integraron el seleccionado nacional”...

B) Solicita apoyo para los deportistas emergentes

Continuando, el concejal se refiere a lo siguiente: ... “Sugiere al Sr alcalde poder mejorar los métodos de ayuda para los deportistas emergentes de la ciudad que no cuentan con Pj. Ya que por falta de apoyo no pudieron llegar a los juegos panamericanos Santiago 2023 como fue el caso de Ronald Mamani Ayca. Es de esperar que podamos tener la instancia de apoyo a estos jóvenes que son emprendedores y que hablan muy bien de nuestra ciudad”.

C) Franja de Gaza

Seguidamente, el concejal manifiesta lo siguiente: ... “No podemos estar ajeno en lo que está pasando en la franja de Gaza es muy preocupante, estamos hablando de 10.000 personas muertas, casi la mitad son mujeres y niños que han muerto independiente de la situación política religiosa, tenemos que hacer ver esta gran preocupación porque somos seres humanos”.

D) Dirección del Tránsito

Prosiguiendo, el concejal señala lo siguiente: ... “Solicita a la Dirección del tránsito y transporte público, reparar señalética "PARE" caída en esquina de Esmeralda con Azola, así como también, evaluar la posibilidad de instalar reductores de velocidad o "lomos de toro" en Av. Robinson Rojas con Yervas Buenas, ya que según manifiestan las y los vecinos del sector, es recurrente el tránsito a altas velocidades por el sector causando

accidentes y el lamentable fallecimiento de un vecino, causando conmoción en el sector”...

E) Solicita mejorar las condiciones de los baños de los sectores turísticos

Por otro lado, el concejal indica lo siguiente: ... “Solicita al Sr Alcalde mejorar las condiciones de los baños públicos de los sectores turísticos administrados por la municipalidad como lo son mercado central, poblado artesanal y cementerios, por último, solicita oficiar al ejército de Chile la pronta reposición de los baños en el Morro de Arica”...

F) Toma del Pedregal

Por último, el concejal expone lo siguiente:... “Solicita al sr alcalde, prensa y DIPRESEH a no referirse públicamente sobre la toma del Pedregal como sector de delincuentes, ya que en un video subido a las RR. SS de la Municipalidad se refiere con títulos como "más seguridad para arica" sugiriendo que en las tomas viven delincuentes, fomentando el odio hacia las personas en condición tomas incluyendo niñas, niños y jóvenes menospreciando con tonos indignos hacia quienes están en la lucha para obtener una vivienda digna donde vivir.

Además, solicita información a quien corresponda, conocer la fecha del desalojo para la toma del Pedregal, ya que según acuerdo con otras autoridades se les respetaría a los niños, niñas y jóvenes a terminar su año escolar”...

CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA

Comenzando, la concejala expresa lo siguiente: ... “Me parece que es inaceptable que se vulnere a los trabajadores y trabajadoras de esta municipalidad con el pretexto de una comisión fiscalizadora, sin establecer que se quiere fiscalizar que se quiere investigar, yo creo que si la información que se requiere es general y publica respecto a la actuar de la DIPRESEH, sería bueno hacer el trabajo, es decir ir acompañar a la gente de la DIPRESEH ver como los territoriales están hasta las 11 de la noche trabajando en una reunión de una junta de donde sea, gastando su tiempo y contratos a honorarios.

Ahora respecto al maltrato, yo quisiera que no quedara como una situación que se ve aquí en el concejo, porque me parece que también hay violencia de género, porque nunca he visto que a un director varón se le trate como se ha tratado en esta jornada a la Directora de la DIPRESEH la Sra. Marjorie Pino, porque creo que además ha llevado un trabajo titánico que la comunidad sí reconoce y agradece”...

B) Patente de alcohol

Seguidamente, la concejala se refiere a lo siguiente: ... “Recibí una solicitud vía ley del lobby del caso de un contribuyente de un trámite de patente de alcohol y no presentó un documento en la fecha establecida. Esta solicitud la realizó el 01 de agosto y estamos a 07 de noviembre”...

Llegó a jurídico el 16 de octubre todavía no puede emanar un informe, ¿Será tan profundo el estudio que tanto se demora?, ¿Será tan difícil contestar?, no puedo creer que nos demorem tanto para hacer un trámite y dar una pronta solución”...

C) Cancha las Vizcachas

Continuando, la concejala señala lo siguiente: ... “Quisiera saber estado de avance y las razones por las que no se ha ejecutado aun la obra de la Cancha Las Vizcachas y razones de una eventual postergación del proyecto al 2024”...

D) Requisitos para permisos de Navidad

Por otro lado, la concejala menciona lo siguiente: ... “Con respecto a los permisos de navidad, hay mucha gente que se acerca a preguntar cómo se debe hacerlo y me gustaría tener los requisitos y transparentar la información.

También me gustaría que se estudiara y diseñara un lugar de la ciudad donde pudiese instalarse comercio que fuera de la discapacidad, diseñar algo que les ofrezca una oportunidad laboral a las personas con discapacidad y a sus cuidadoras”...

E) Retiro de rucos en el borde del río

Continuamente, la concejala indica lo siguiente: ... “Solicitar una vez más el retiro de rucos en el borde del río, especialmente de 2 juntas vecinales, el pasaje Valparaíso de la junta vecinal N°45 pje. y la espalda de la sede vecinal Arturo Prat”...

F) Plan Cuadrante

Prosiguiendo, la concejala presenta lo siguiente: ... “Quisiera que nos sentáramos a ver como abordamos la situación de un cuadrante particular de la ciudad, que es providencia, linderos, antártica, capitán avalos, para acompañar el proceso de actividades comunitarias para abortar la delincuencia”...

G) Solicito informe de proyectos

Terminando, la concejala solicita lo siguiente: ...” Que se me informe sobre qué proyecto hay en el sector sur, cuales son las obras o programas que se están planteando en ese sector, porque se ve bastante abandonado” ...

CONCEJAL JORGE MOLLO VARGAS

Comenzando, el concejal manifiesta lo siguiente: ... “La licitación de los implementos de seguridad para los inspectores, todavía no llega a las manos de ellos, especialmente los chalecos anti corte y hay un grupo de elementos que no entraron a la licitación y que tienen que ser comprados por compra ágil”...

B) Comuna de General Lagos

Por último, el concejal presenta lo siguiente: ... “En esta mañana me acompañan tres autoridades una regional y dos autoridades comunales a quienes presento.

El Sr. Daniel Linares Concejero regional, concejal Patricio Flores y concejal Pablo Villalobos quienes son concejales de la comuna de General Lagos.

Le daré la palabra al concejero regional Daniel Linares, quien va exponer cuál es su propuesta aquí en el Concejo”...

Sr. DANIEL LINARES ZEGARRA Concejero Regional... *Buenas tardes Sr. Alcalde, Concejales (as), hemos venido acá porque queremos presentar una gran demanda que tiene la comuna de General Lagos y una gran problemática. La comuna está atrapada en el tiempo es una hermosa comuna con gente de muchas tradiciones, costumbres una comuna ganadera, pero uno va a esa comuna a sus pueblos y lamentablemente es como si estuviera volviendo a la edad media, la gente no tiene los recursos básicos, no tiene electricidad las 24 horas, no tienen alcantarillado los caminos son muy malos para llegar, entonces nosotros vemos las necesidades que tiene una comuna que es tan importante para Chile está pasando de manera invisibilizada.*

El proyecto de electrificación de General Lagos que lo tiene el gobierno regional ahora y desde que soy concejero regional le hago el seguimiento en todas las comisiones reuniones, lamentablemente no avanza al ritmo que uno quisiera, es por eso que estamos acá queremos visibilizar esa realidad que las comunas que están en Arica Camarones y Putre sepan que General Lagos no puede salir adelante sola. Nosotros queremos pedir el apoyo al estado de Chile que mire esta comuna donde comienza Chile y no solamente para inicio a unos juegos panamericanos, sino también para solucionarle los problemas básicos que tiene para vivir.

Le queremos hacer también una solicitud a ustedes que nos puedan apoyar firmando una carta de apoyo para que podamos tener una reunión con el

presidente y que esto se convierta en una verdadera propuesta de desarrollo para la comuna de General Lagos.

Sr. PATRICIO FLORES Concejal... Buenas tardes, como ustedes saben el tema la electrificación es de bastante tiempo, nosotros queremos el apoyo del alcalde y los concejales., también de las otras comunas rurales como Camarones Putre, la unión hace la fuerza es la única forma para poder llegar y tener electrificación para nuestra comuna. Nuestra comunidad los critica a nosotros como concejales y la autoridad máxima que tenemos nosotros que es el alcalde, hemos hecho todo lo posible para dar los servicios básicos a la comunidad, en este caso los paneles fotovoltaicos abarcan un poco de energía, pero no constantemente lo que necesita la gente.

Sr. PABLO VILLALOBOS Concejal... Buenas tardes Sr. alcalde honorable concejo, creo que nuestro concejero regional lo dijo todo agradecer al concejal Jorge Mollo por el tiempo para poder mostrar la realidad de nuestra comuna, cuando uno conversa con la gente siempre están pensando en irse porque no tienen los servicios básicos. Le solicitamos sensibilizar estos temas de nuestra comunidad que es la realidad y poder hacer una sola fuerza para poder concluir el objetivo que es expresarle nuestras necesidades directamente a nuestro Presidente de la República.

CONCEJALA NINOSKA GONZALEZ FLORES

A) Problemas patentes municipal para la Sra. Priscilla Martínez

Inicialmente, la concejala manifiesta lo siguiente: ... La Sra. Priscilla Martínez Ruiz C.I. 19.383.508-2, domiciliada en Calle Chiguayante 128 Población Alto Miramar, teléfono 942505430 expone su situación sobre su actividad comercial y personal con respecto a que la municipalidad le niega otorgar una patente para poder desarrollar su actividad económica.

Ella es madre de dos hijos y solo de esos ingresos depende la sostenibilidad de su familia. Ella expuso su situación en un concejo municipal hace más de un año y no ha tenido solución alguna.

Es por eso le solicita al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal agilizar los trámites ante la DAF para así poder trabajar legalmente y evitar multas que la puedan perjudicar.

Ella con fecha 26 de octubre pasado envió una carta al sr. Alcalde con toda la documentación de respaldo, converso también con la Sra. Fabiola quien le señalo que no podía otorgarle dicha patente porque el Rut que le otorgó S.I.I. era un Rut de Empresa y no un Rut de persona natural lo cual la perjudicaría su negocio de confitería, ventas de Sándwiches y bebidas.

B) Atención de Público en la DAF Negligencia y Burocracia

Continuamente, la concejala menciona lo siguiente: ...”doy a conocer la molestia de un dirigente del sector en donde plantea la exposición de los contribuyentes que se asolean permanentemente para ir hacer trámites en la D.A.F. y también se refiere que al interior de las Oficinas hay 5 escritorios y que habitualmente hay dos o tres funcionarios atendiendo público.

Solicita reforzar los puestos de trabajo para así dar una mejor imagen y una expedita atención a las personas que requieren realizar los trámites respectivos”...

C) Visita de cruceros Arica y problemas en el Poblado Artesanal

Seguidamente, la concejala indica lo siguiente: ... “Al momento de la visita de los turistas al Poblado Artesanal había varios locales cerrados lo que provoco molestias a los visitantes ya que obviamente esperaban ver los trabajos artesanales, al mismo tiempo tener un turismo más interactivo y que la gente que están en el poblado artesanal cumplan con el requisito principal que es tener sus talleres abiertos, especialmente cuando se reciben visitas desde el extranjero”...

D) Estado de los baños públicos en el cementerio de San Miguel de Azapa

Prosiguiendo, la concejala se refiere a lo siguiente: ... “Con motivo del fallecimiento del papa de una funcionaria del hospital, inspeccione nuevamente la situación de los baños del Cementerio San Miguel de Azapa en donde se hizo una reparación anteriormente, pero conversando con la persona que teóricamente se podía hacer cargo de esta concesión, ella plantea que en la situación en la que están los baños era imposible hacerse cargo porque su inversión sería más costosa por lo que se hace necesario que desde la municipalidad antes de asignar la concesión puedan ser reparados esos baños.

Estos actualmente se encuentran en estado deplorables y además son usados como bodega y que a su alrededor hay bastante basura. En el Cementerio también hay temas que tiene que ver con el orden, con la basura y donde se evidencia la falta de organización y de un trabajo prolijo además del compromiso de la Municipalidad y de las personas que están a cargo”...

E) Ayuda solidaria para funcionaria con problemas de salud

Por otra parte, la concejala presenta lo siguiente: ... “Me voy a referir a un problema grave en relación a la salud de una funcionaria, donde ella presenta una necesidad de atención urgente e importante. Menciona

también, que estuvo conversando con la Sra. que apareció ayer en un medio local en donde solicitaba un ventilador portátil para trasladar a su hija a Santiago y que felizmente fue solucionado por el Gobierno Local y el costo involucrado fue de siete millones de pesos.

La situación de la funcionaria es que necesita cinco millones ochocientos setenta y cinco mil quinientos dos pesos y tiene que ver con la presencia de un tumor benigno de las glándulas parótidas que cumplen con la función de producir salivas, humedece los alimentos y contribuyen al masticado y la digestión entre otras cosas.

La realidad en este caso es que la funcionaria tiene un tumor benigno y si no se opera urgentemente esto puede convertirse en un tumor maligno. Los síntomas principales es que ella tiene dificultad para comer y tragar, existe un bulto que es evidente en el sector donde está posicionado el tumor pero que además genera dolor entumecimiento en la cara, parálisis del nervio facial, cefalea, vértigos y malestar general en relación a su enfermedad.

El tema es que si no se opera puede generar discapacidad a través de síntomas como la epilepsia, hidrocefalia, trastornos del comportamiento y neurológico, incluso se puede convertir en un tumor maligno.

Es necesario comprometernos como municipalidad, ahora a través de bienestar no puede acceder a sus beneficios ya que recientemente accedió de honorario a trabajadora grado 17. Es por eso que lo más importante es resolver este problema ya que ella tiene que operarse a la brevedad.

La Sra. encargada de bienestar Andrea Báez expuso la situación de la trabajadora Desmy Guarda y solicito apoyo a sus colegas, al Alcalde y los concejales para que lo más antes posible sea sometida a su operación”...

G) Visita institucional a la municipalidad de Ilo- Perú

Finalizando, la concejala, expone lo siguiente: ... “Para concluir estos puntos varios destacar la visita a la Municipalidad de la Ciudad de Ilo en donde realizamos una pasantía junto al Concejal Gabriel Fernández y el sr. Reinaldo Córdova del Gobierno Regional de Arica, en donde agradecemos desde ya dicha invitación y en la que recibimos capacitación, conocimos una municipalidad con una gestión muy cercana a la comunidad, además ordenada con objetivos claros y logros alcanzados.

En esta pasantía pudimos evidenciar trabajos en equipos, respeto y participación de todos los concejales, modelos de gestión de residuos domiciliarios, presupuesto participativo, recursos del canon minero que es muy importante para el desarrollo de la gestión municipal , conocer la planta de compostaje, compartir las experiencias y por último el agradecimiento sobre los compromisos y la comunicación permanente ya

que mientras estuvimos de visita estaban siendo exhibidos en la televisión regional y los medio locales.

Los titulares destacados en los periódicos fueron el fortalecimiento de los lazos de cooperación entre las ciudades de Ilo y Arica”.

Se levanta la sesión a las 14:53 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con cuarenta y tres minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae/vmv